



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú.

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2011-MPLP

Tingo María, 20 de enero de 2011.

Visto; el pedido del señor Alcalde don Pascual Guzmán Alfaro, que dentro de la Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura, se asigne un presupuesto para la realización de una auditoría financiera de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, en el período comprendido entre el año 2007 al 2010.

Después de haberse deliberado y estando a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad, el Concejo Municipal

ACORDÓ:

Primero.- Asignar un presupuesto para realizar la auditoría financiera externa de los años 2007 al 2010, incluyéndolo en la modificación del PIA 2011.

Segundo.- Solicitar a la Contraloría General de la República, la autorización para la realización de la Auditoría financiera Externa de los años 2007 al 2010.

Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizar las acciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad Prov. de Leoncio Prado
TINGO-MARÍA

Pascual Guzmán Alfaro
ALCALDE